



Seccional Pereira  
Comité de Unidad Académica

## **RESOLUCION N°63 12 de julio de 2018**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

EL Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que es función del Comité de Unidad Académica otorgar las matrículas de honor y exoneración de pago de derechos de grado de los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico de acuerdo con el reglamento vigente (*Acuerdo 02 de enero 18 de 2006, artículo 72 numerales 8° y 9°*).
2. Que el reglamento estudiantil establece distinciones y estímulos académicos para los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico por programas, nivel y jornada. (*No se consideran los estudiantes que tengan materias pendientes, sean repentines o que no hayan cumplido con la totalidad de sus créditos académicos*).
3. Que, en la Facultad de Derecho, los programas de Derecho Calendario B Diurno y Derecho Calendario B Nocturno, los más altos promedios de calificación durante el año académico corresponden a los siguientes estudiantes para efectos de:

#### **1. MATRÍCULA DE HONOR:**

### **FACULTAD DE DERECHO**

### **PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO B**

### **JORNADA DIURNA – PERIODO 2017-2**



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

RESOLUCION N°63
12 de julio de 2018

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a MATRÍCULAS DE HONOR por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

Table with 8 columns: NIVEL, JORNADA, N.º, ESTUDIANTE, DOCUMENTO, CODIGO, PROMEDIO, OBSERVACIONES. It lists five students with their respective details and a group note for the fifth row.



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

RESOLUCION N°63
12 de julio de 2018

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a MATRÍCULAS DE HONOR por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

Table with 8 columns and 1 row. The 8th column contains the text: SUPERIOR A 4.7. DE LOS TRES OPCIONADO S A MEJOR PROMEDIO, NINGUNO CUMPLE CON PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR DE 4.7, VER LISTADO ADJUNTO MATR95

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO B

JORNADA NOCTURNA – PERIODO 2017-2

Table with 8 columns: NIVEL, JORNADA, No., ESTUDIANTE, DOCUMENTO, CODIGO, PROMEDIO, OBSERVACIONES. Row 1: 1ª, N., 21, 1088292714, 4.51



Seccional Pereira  
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N°63**  
**12 de julio de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

			VELASQUEZ TRUJILLO DANIELA		331114172 9		
2°.	N.	32	RUEDA OSORIO JHON DANIEL	4415654	31116209 8	4.9	
3°.	N.	40	HOYOS ESCOBAR JUAN DAVID	1088314369	31115204 8	4.86	
4°.	N.	27	ARANGURE N CÁRDENAS GUSTAVO ADOLFO	9874942	31414200 5	4.32	
5°.	N.	38	GUTIERREZ VALDERRAM A DIANA CAROLINA	1088260386	311132037	4.54	

4. Que, en la Facultad de Derecho, el programa de Trabajo Social los más altos promedios de calificación durante el semestre académico 2018-1 Jornada Mixta, corresponden a los siguientes estudiantes para efectos de:



Seccional Pereira  
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N°63  
12 de julio de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

**1. MATRÍCULA DE HONOR:**

**FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**(JORNADA MIXTA) – PERIODO 2018-1**

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	MIXTA	<b>23</b>	HINCAPIE ARANGO SOFIA	99092204657	<b>4.71</b>	
2°.	MIXTA	<b>17</b>	ESTRELLA BENAVIDES ANDREA FERNANDA	1088352394	<b>4.23</b>	
3°.	MIXTA	<b>22</b>	HENAO GOMEZ CATALINA	1192769984	<b>4.41</b>	SEGÚN REPORTE MATR95, MUESTRA DOS MEJORES PROMEDIOS OPCIONADOS A LA BECA, PERO PRESENTARON EMPATE DE PROMEDIO (4.41), PARA LO CUAL EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL



Seccional Pereira  
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N°63**  
**12 de julio de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

						ESTABLECE QUE EN CASO DE EMPATE SE CONCEDERÁ A QUIEN LLEVE EL MEJOR PROMEDIO GENERAL ACUMULADO DEL PROGRAMA, POR LO CUAL SE EVIDENCIA QUE LA SEGUNDA DE LA LISTA QUE ES HENAO GOMEZ CATALINA TIENE UN PROMEDIO ACUMULADO DE 4.43.
4°.	MIXTA	32	MARÍN OVIEDO ALEJANDRA	1088355531	4.58	
5°.	MIXTA	30	NARANJO CORREA JULIANA	1088351151	4.61	
6°.	MIXTA	22	GRAJALES NARANJO LAURA	1088032640	4.49	
7°.	MIXTA	34	BLUMENTHAL ORDOÑEZ ELSA	1130677951	4.45	
8°.	MIXTA	25	CARDONA HERRERA LUIS FELIPE	1088019327	4.8	



Seccional Pereira  
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N°63  
12 de julio de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

**RESUELVE**

**PRIMERO: OTORGAR** matrícula de honor, a los siguientes estudiantes:

**FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO B**

**JORNADA DIURNA – PERIODO 2017-2**

NIV EL	JOR N.	N o.	ESTUDIANTE	DOCUME NTO	CODIGO	PROME DIO	OBSERVACIONES
1ª.	D.	34	MEJIA PIMENTEL MARIA JOSE	99082902 836	33111317 225	4.56	
2º.	D.	29	ISIDRO LEON SANDRA LILIANA	108835638 5	31116205 5	4.76	
3º.	D.	30	BARRETO GOMEZ HERNAN MAURICIO	80039557	31115200 4	4.91	
4º.	D.	28	BOLIVAR CANO MELISSA	108834141 8	31314202 4	4.27	



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

RESOLUCION N°63
12 de julio de 2018

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estimulo correspondiente a MATRÍCULAS DE HONOR por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

Table with 8 columns: 5°, D., 14, XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXX, XXXXXXX, XXX, and a detailed text description of the award criteria.



Seccional Pereira  
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N°63  
12 de julio de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

**FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO B**

**JORNADA NOCTURNA – PERIODO 2017-2**

<b>NIVEL</b>	<b>JORNADA</b>	<b>No.</b>	<b>ESTUDIANTE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1ª.	N.	21	VELASQUEZ TRUJILLO DANIELA	1088292714	3311141729	4.51	
2º.	N.	32	RUEDA OSORIO JHON DANIEL	4415654	311162098	4.9	
3º.	N.	40	HOYOS ESCOBAR JUAN DAVID	1088314369	311152048	4.86	
4º.	N.	27	ARANGUREN CÁRDENAS	9874942	314142005	4.32	



Seccional Pereira  
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N°63  
12 de julio de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

			GUSTAVO ADOLFO				
5°.	N.	38	GUTIERREZ VALDERRAM A DIANA CAROLINA	1088260386	311132037	4.54	

**FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**(JORNADA MIXTA) – PERIODO 2018-1**

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	MIXTA	23	HINCAPIE ARANGO SOFIA	99092204657	4.71	
2°.	MIXTA	17	ESTRELLA BENAVIDES ANDREA FERNANDA	1088352394	4.23	
3°.	MIXTA	22	HENAO GOMEZ CATALINA	1192769984	4.41	SEGÚN REPORTE MATR95, MUESTRA DOS MEJORES PROMEDIOS



Seccional Pereira  
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N°63**  
**12 de julio de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

						OPCIONADOS A LA BECA, PERO PRESENTARON EMPATE DE PROMEDIO (4.41), PARA LO CUAL EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ESTABLECE QUE EN CASO DE EMPATE SE CONCEDERÁ A QUIEN LLEVE EL MEJOR PROMEDIO GENERAL ACUMULADO DEL PROGRAMA, POR LO CUAL SE EVIDENCIA QUE LA SEGUNDA DE LA LISTA QUE ES HENAO GOMEZ CATALINA TIENE UN PROMEDIO ACUMULADO DE 4.43.
4°.	MIXTA	<b>32</b>	MARÍN OVIEDO ALEJANDRA	1088355531	<b>4.58</b>	
5°.	MIXTA	<b>30</b>	NARANJO CORREA JULIANA	1088351151	<b>4.61</b>	



Seccional Pereira  
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N°63**  
**12 de julio de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

6°.	MIXTA	<b>22</b>	<b>GRAJALES NARANJO LAURA</b>	1088032640	<b>4.49</b>	
7°.	MIXTA	<b>34</b>	<b>BLUMENTHAL ORDOÑEZ ELSA</b>	1130677951	<b>4.45</b>	
8°.	MIXTA	<b>25</b>	<b>CARDONA HERRERA LUIS FELIPE</b>	1088019327	<b>4.8</b>	

**TERCERO: INFORMAR** y remitir la presente Resolución al Honorable Consejo Directivo.

**CUARTO: ENVIAR** copia de la presente Resolución a las siguientes dependencias de la Universidad Libre Seccional Pereira; Decanatura, para la respectiva entrega de la copia de la presente resolución a los estudiantes, Sindicatura y Tesorería, para los fines pertinentes, Secretaría Académica para su archivo.

**QUINTO:** Conceder a los estudiantes de la Facultad de Derecho, el término de tres (3) días hábiles, para que a través del presente correo electrónico: [secretaria.academica.centro.pei@unilibre.edu.co](mailto:secretaria.academica.centro.pei@unilibre.edu.co) envíen las reclamaciones que estimen convenientes.

Dada en Pereira, Risaralda, a los veintitrés (16 días) del mes de julio de (2018).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**



Seccional Pereira  
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N°63**  
**12 de julio de 2018**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social- (respectivamente) opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2017-2), y 2018-1 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

**FERNANDO URIBE DE LOS RIOS**  
*Rector Seccional*

**LUISA FERNANDA HURTADO CASTRILLÓN**  
*Decana de la Facultad de Derecho*

**MARIA DEL PILAR MUÑOZ MEJIA**  
*Secretaria Académica*